



ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/022, en materia de montes. (2013080862)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI	ACTO
M/CC/2012/022	JOSE MARIA MÉNDEZ GRANADO	7422895J	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/007, en materia de montes. (2013080861)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Fundación La Jara, con CIF n.º G-6377865, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3, Apdo. 217), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º A 80/2012, relativo a solicitud de aprovechamiento maderable. (2013080860)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley